

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 340

Impreso el día 27 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2018

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Septuagésimo** aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo, en la localidad de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 15 de marzo de 2018. Expresión de beneplácito. **Morales (F.), Di Stefano, Berisso, Derna y Wellbach.** (1.895-D.-2018.)

**I. Dictamen de mayoría****II. Dictamen de minoría****I****Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 70° aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, celebrado el 15 de marzo de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 70° aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo, perteneciente a la Comunidad Josefina Educativa de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 15 de marzo de 2018.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

*José L. Riccardo. – Laura V. Alonso. –  
Rosa R. Muñoz. – Fernando A. Iglesias.  
– Norma A. Abdala de Matarazzo. –*

*Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso.  
– Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard.  
– Pablo Carro. – Daniel Filmus. – Alicia  
Fregonese. – Lucas C. Incicco. – María  
L. Masin. – Josefina Mendoza. – Flavia  
Morales. – Roberto Salvarezza. – Alma L.  
Sapag. – Paula M. Urroz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.) y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 70° aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, celebrado el 15 de marzo de 2018, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

*José L. Riccardo.*

**II****Dictamen de minoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de los diputados Morales (F.); Di Stefano, Berisso, Derna y Wellbach, por el que se declara beneplácito de la Honorable Cámara por el 70° aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, celebrado el 15 de marzo de 2018; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y los que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

*Romina Del Plá.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

En ningún caso la Cámara de Diputados debería expresar beneplácito sobre actividades o encuentros vinculados a la Iglesia Católica (o a iglesias de otras religiones) o a sus instituciones asociadas, en virtud de una defensa irrestricta de la separación total de la Iglesia y el Estado.

Pero en este caso se suma un hecho gravísimo, y es el papel clave que ha jugado la Iglesia Católica contra la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo: ha sido el principal actor para mantener el aborto en la clandestinidad como herramienta de disciplinamiento social. Todo el debate alrededor de dicha ley ha puesto de manifiesto, una vez más y con una claridad supina, su papel como usina oscurantista, reaccionaria y opresora que brinda como contrapartida una contención social frente al saqueo de las condiciones de vida de las masas, y un adormecimiento y resignación frente a la necesidad del pueblo de desarrollar toda su capacidad de lucha para derrotar el ajuste.

Avanzar en la separación de la Iglesia del Estado exige golpear su capacidad de injerencia, denunciar su función social, cultural, educativa, su accionar político y terminar con el sostén del Estado a la misma. Este objetivo democrático básico se ha vuelto un problema de primer orden a la luz de la lucha del movimiento de mujeres por el aborto legal, seguro y gratuito.

La separación de la Iglesia y el Estado es un planteo elemental de la democracia burguesa que la burguesía no está dispuesta a llevar adelante porque entrañaría liberar al pueblo de una opresión “espiritual” totalmente

funcional a los intereses de la explotación del hombre por el hombre.

Por lo tanto, el hecho de que una institución de la Iglesia Católica cumpla 70 años no es motivo de festejo, beneplácito, interés o alegría, sino por el contrario, motivo de preocupación porque por 7 décadas la institución que les niega un derecho básico a las mujeres y personas gestantes (en particular, a las más pobres) se ha dedicado a intentar formar estudiantes al servicio del oscurantismo y la opresión.

Por lo expuesto y por las razones que expondremos oportunamente, llamamos a los/las diputados/as a acompañarnos en este rechazo.

*Romina Del Plá.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 70° aniversario de la creación del Instituto Pío XII-Murialdo perteneciente a la Comunidad Josefina Educativa de la localidad Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, celebrado el día 15 de marzo de 2018.

*Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Ricardo Wellbach.*